



OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

OFICIO: No 3146/DGDE/2016

Guadalajara Jal., 03 de junio, 2016

Lic. Héctor Pizano Ramos,
Secretario de Trabajo y Previsión Social
Del gobierno del Estado de Jalisco
Calzada de las Palmas N° 30 Col. Rincón del Agua Azul
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44550.

En relación con sus oficios STPS/DGSNEJ/2016, del 26 de abril de 2016, STYP/084/2016 de fecha 02 de febrero de 2016 y STPS/DJ/1962016 febrero 02 de 2016, con los que se remitieron a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 11 observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a su digno cargo, en específico en la Coordinación General de Administración y sus áreas dependientes y en el Servicio Nacional de Empleo Jalisco (denominada funcionalmente Dirección General del Servicio Estatal del Empleo) y a sus áreas dependientes, respecto a los Rubros: a- Control interno, b- Fondo Revolvente, c- Bancos, d- Deudores Diversos, e- Adquisiciones, f- Personal, g- Nóminas, h- Expedientes de Personal, i- Honorarios y j- Programas y Conceptos Complementarios - "FORTALECIMIENTO AL EMPLEO, PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A DESEMPLEADOS Y SUBEMPLEADOS" (Partida Presupuesta! 30 00 4246), por el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero de 2013 al 30 de junio de 2013; con base en nuestro diverso 4391/DGDE/2014 del 21 de noviembre de 2014 envío de Resultados, cuya documentación una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
a- Control interno, b- Fondo Revolvente, c- Bancos, d- Deudores Diversos, e- Adquisiciones, f- Personal, g- Nóminas, h- Expedientes de Personal, i- Honorarios y j- Programas y Conceptos Complementarios - "FORTALECIMIENTO AL EMPLEO, PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A DESEMPLEADOS Y SUBEMPLEADOS"	Informe de Aud	11	11 (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11)	5 (1,2,6,8 y 10)	6 (3,4,5,7,9 y 10)
	1er Seguimiento			0	0
	2º Seguimiento			0	0
TOTAL		11	11	0	0

Nota: Las cédulas de seguimiento que se anexan al presente, contienen los detalles de lo solventado.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV Y XIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No-Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.c. - L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado - Para su atención y cumplimiento a las indicaciones recibidas.
Lic. Avelino Bravo Cacho - Director General Jurídico de la Contraloría del Estado - Para su conocimiento.

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables".

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco".



Contraloría del Estado

342

RECEBIDO
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
OFICIO 301
AVENIDA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

08 JUN. 2016

DES-PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104